



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-038-22  
CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN: 3451

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-MOD-FED-CI-038-22**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **"AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EL AHUACATE A LA LOCALIDAD DE LAZARO CÁRDENAS (SAN DIEGO), MUNICIPIO DE QUITUPAN, JALISCO. (PRIMERA ETAPA DE TRES)."**, DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2022, Proagua Rural Recursos Federales 2022.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **16:00 HORAS DEL 09 DE MARZO DE 2023.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. **EDUARDO BARAJAS LÓPEZ**, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" **[REDACTED]** REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ**, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL ING. **JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ**, JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$4,711,665.46
CONVENIO	\$0.00
MONTO TOTAL	\$4,711,665.46

% ANTICIPO	30%
ANTICIPO	\$1,413,499.64

MONTO ORIGINAL ASIGNADO: **\$4,711,665.46 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. ANTICIPO DEL 30% SOBRE EL MONTO ORIGINAL.**

IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.**

CONTRATO INICIO	29-JUL-22
CONTRATO TERMINO	25-NOV-22

DIFERIDO INICIO	N/A
DIFERIDO TERMINO	N/A

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

INICIO SUSPENSIÓN PARCIAL	22-NOV-22
TÉRMINO SUSPENSIÓN PARCIAL	01-DIC-22
REINICIO DE TRABAJOS	02-DIC-22
TERMINO DE TRABAJOS SUSPENDIDOS	05-DIC-22
<b>REAL INICIO</b>	<b>29-JUL-22</b>
<b>REAL TERMINO</b>	<b>25-NOV-22</b>
(DÍAS) PER. REAL	124 DÍAS

*[Handwritten signature]*

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-038-22  
CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN: 3451

PERIODO DE TRABAJOS NO SUSPENDIDOS, DEL **29 DE JULIO DE 2022 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** EQUIVALENTE A **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES**. PERIODO DE LOS TRABAJOS SUSPENDIDOS **PARCIALMENTE DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2022**, EQUIVALENTE A **04 (CUATRO) DÍAS NATURALES**.

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	BKY-0310-0115363	\$ 1,413,499.64	BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	BKY-0310-0115367	\$ 471,166.55	BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	BKY-0310-0142296	\$ 330,781.32	BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR **12 MESES** A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN (07 DE MARZO DE 2023) HASTA EL DÍA **07 DE MARZO DE 2024**.

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO.** MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO		PERIODO ESTIMACIÓN			AMORTIZADO
E-01 (UNO)	-	\$ 245,212.76	#	29-jul-22	-	27-ago-22	\$ 73,563.83
E-02 (DOS)	-	\$ 886,594.77		28-ago-22	-	25-sep-22	\$ 265,978.43
E-03 (TRES)	-	\$ 783,726.82		26-sep-22	-	25-oct-22	\$ 235,118.05
E-04 (CUATRO)	-	\$ 580,584.90		26-oct-22	-	21-nov-22	\$ 174,175.47
E-05 (CINCO)	-	\$ 753,980.92		22-nov-22	-	25-nov-22	\$ 664,663.84
E-06 (SEIS)	FIN	\$ 57,712.99		02-dic-22	-	05-dic-22	\$ 0.02
TOTAL, EJERCIDO:		\$ 3,307,813.15		TOTAL, AMORTIZADO:			\$ 1,413,499.64

SALDO POR CANCELAR	\$1,403,852.31	SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0.00
--------------------	----------------	----------------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE **\$3,307,813.15 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 15/100 M.N.)**, SE AMORTIZO TOTALMENTE EL ANTICIPO. QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$1,403,852.31 (UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.)**.

**VII. OBSERVACIONES.**



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-038-22  
CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN: 3451

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDAN EN TRÁMITE LA (S) ESTIMACIÓN (ES) **06** (SEIS) **FINIQUITO** POR UN MONTO DE **\$57,712.99 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 99/100 M.N.)** (IVA INCLUIDO).

VIII. **ANTECEDENTES.** "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA **ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA** EL DÍA **07 DE MARZO DE 2023** ; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULOS 164, 165 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA TRIGÉSIMA DEL CONTRATO, Y DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.

IX. **TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.** "LA CEA", POR CONDUCTO DE EL **ING. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**, LEVANTAN LA PRESENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 y 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO,, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA, SALVO:

- LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIEREN EN LA OBRA, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRAN EL SALDO SEÑALADO EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DAN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

QUEDA EN TRÁMITE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

X. **EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS**, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXA EL REPORTE DE CONCEPTOS EJERCIDOS GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA) PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".

XI. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **16:30 HORAS** DEL DÍA **09 DE MARZO DE 2023**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.



Comisión Estatal del  
Agua Jalisco

Au. Francia # 1726,  
Colonia Moderna,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
C.P. 44190.

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA  
CONTRATO No. CEA-MOD-FED-CI-038-22  
CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V.  
No. DE ACCIÓN: 3451

POR "LA CEA"

  
\_\_\_\_\_  
ING. EDUARDO BARAJAS LÓPEZ  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

  
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

POR "LA CEA"

  
\_\_\_\_\_  
ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-MOD-FED-CI-038-22 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" CONSTRUCTORA MADEPA, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EL AHUACATE A LA LOCALIDAD DE LAZARO CÁRDENAS (SAN DIEGO), MUNICIPIO DE QUITUPAN, JALISCO. (PRIMERA ETAPA DE TRES). UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.